



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 429/2019

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución R 466/86, que delega a los Departamentos Académicos la facultad de declarar como Huéspedes Oficiales a las personalidades que los visiten.

Y CONSIDERANDO

La solicitud presentada por los consejeros departamentales Micaela Palomequez y Pedro Bosco Veiga para designar como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud a la Doctora en Ciencias Sociales Nayla Vacarezza;

Que la Profesora será la encargada del cierre de la Segunda Edición de la Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud a la Doctora Nayla Vacarezza, quien tendrá a su cargo el cierre de la Segunda Edición de la Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los gastos de pasaje y alojamiento de la mencionada docente durante su estadía en la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta Dependencia.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD